

VISTO:

El expediente N° 880-11715-2018 caratulado: "GCIA. ADMINISTRATIVA R/INCREMENTO VALORES DE LOS APORTES DE ASOCIACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que el día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós, vence la Resolución N° 006256/22, en la cual se establecían los valores de los aportes de los diferentes convenios suscriptos de conformidad al artículo 4° de la Ley 3341/77, la Gerencia Administrativa sugiere que los incrementos se adecuen a los porcentuales inflacionarios vigentes y en miras a la continuidad de los mismos servicios brindados sería legítimo el incremento propuesto, recomendando que los nuevos valores se plasmen a través del acto administrativo, de conformidad a las normativas previstas en Ley 3341/77, art. 4 y atribuciones concedidas en la Ley 3932/84, art. 9 inc. A), B), C) y G).-

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 3932/84, delegadas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial y normas concordantes. -


**LA INTERVENCION DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER con vigencia a partir del día primero del mes de enero y hasta el día treinta del mes de junio del año dos mil veintitrés, los valores de los aportes de los convenios directos según Anexos I a X, de conformidad a los considerandos de este acto resolutorio y lo establecido en el artículo 4° de la Ley 3341/77.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, notifíquese, líbrese copia y archívese. -

ES COPIA


LUIS ALBERTO ALARCÓN
Gerente Administrativo
I.O.S.Cor.

202

ANEXO II

<u>ENTIDAD</u>	<u>APORTE TIT. Y FAM</u>
Colegio Público de Abogados 1° circunscripción	\$10.500,00
Colegio Público de Abogados 2° circunscripción	\$10.500,00
Colegio Público de Abogados 3° circunscripción	\$10.500,00
Colegio Público de Abogados 4° circunscripción	\$10.500,00
Colegio Público de Abogados 5° circunscripción	\$10.500,00
Colegio de Odontólogos de Corrientes	\$10.500,00
Consejo Federativo de Odontólogos de Corrientes	\$10.500,00
Círculo Odontológico de Goya (Corrientes)	\$10.500,00
Asociación Propietarios de Empresas de Remises de Ctes.	\$10.500,00
Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Ctes.	\$10.500,00
Colegio Público de Martilleros	\$10.500,00
Cámara de Mujeres Empresarias de Corrientes	\$10.500,00
Consejo Profesional de Relac. Industriales y Laborales de Ctes.	\$10.500,00
Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Ctes.	\$10.500,00
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia de Ctes.	\$10.500,00
Cámara Correntina de Farmacias	\$10.500,00
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Ctes.	\$10.500,00
Asociación Correntina de Agentes de Viajes y Turismo	\$10.500,00
Asociación de Fonoaudiólogos de Corrientes	\$10.500,00
Asociación de Guías y Pescadores Unidos de Paso de la Patria	\$10.500,00
Colegio de Farmacéutico de Corrientes	\$10.500,00
Colegio Médico de Paso de los Libres	\$10.500,00
Asociación de Peluqueros y Afines de Corrientes	\$10.500,00
Círculo de Profesionales de la Belleza	\$10.500,00
Asociación Odontológica Correntina	\$10.500,00
Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Corrientes	\$10.500,00
Asociación de Agentes Oficiales de Quiniela y Lotería	\$10.500,00


LUIS ALBERTO ALARCÓN
Gerente Administrativo
I.O.S.Cor.

ES COPIA
3


Cr. RAJILA ESQUERCA
INTERVENTOR
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL CORRIENTES